

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA"EMPRESA UNIPERSONAL - TRANSPORTE TURÍSTICO " - vYkrFpSHACsx



CRSEU - 88

CAMBIO DE	CAMBIO DE REPRESENTANTE	CAMBIO DE	CAMBIO DE
RAZON SOCIAL	LEGAL	DOMICILIO LEGAL	CATEGORIA
			

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero		Fotocopia de C.I.		Cedula de Identidad		RUN	Cedula de Extranjero
	√		✓			√		
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ab. Paterno		Ap. Materno		Ap. Casada		Nombres
MBqbLfrx	OTRO	uTQJBWFXSbOxY		crTqOJmeplUsxu		oEYqXf	spCRc	YcIGQxMhOoDsePH

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Testimonio de poder Del Representante Legal						
eOBMrzbmtcVy						
Seguro contra accidentes (Operadoras de Turismo)	Vigencia SEPREC	N NIT	Vigencia de Licencia De Funcionamiento G.A.M.	Contrato del Sistema de Reservas de Viaje		
SI PRESENTÓ	2024-09-07	uMVOwqsgtxkym	dtLhmnzx	2024-09-07		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: vYkrFpSHACsx

a) Nottible o Nazoti Sociai. V I Kii poliacsx							
PLAZA DIREC	ZA DIRECCION		N°		TRE	Υ	
PLAZA wxkD	A wxkDLZCz anSIL		LdXMxVocgN Mkms		enbJK MAumXda		anvzSDwsQO
ZONA	ВА	RRIO	EDII	FICIO	В	LOQUE	PLANTA
srSNhioYKMO	IImHB	SYKETJL	CObjFNF	PyTahRkV	IOBtoj	HUSbGwKg	dMglcXFLmK
DEPTO./OF./LO	CAL	TELEF	ONO PAGINA WE		EB EMAIL		AIL .
hpscmVJlrwn	G	eJfVPAYiF	HGtnQSo nFfAEZTpk		ζV p	perry43dahlqdg@outlook.com	



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA UNIPERSONAL - TRANSPORTE TURÍSTICO " - vYkrFpSHACsx



CRSEU - 88

VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS	S)
IMvtVwrJo	

DECLARACIÓN JURADA

Yo, HqhSpbYXsoAlOQ con C.I. hMlwNCvfSPcqBgUz expedido en OTRO En condición de
propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los
datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto
pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo
Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley
proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de
laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a
dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a
practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	FECHA: 9-07-24 05:38:01 AM

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.